

ANGOL,

12 DIC 2024

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 13 agosto del 2024, para la ejecución del proyecto “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID =2743-44-LE24, firmado entre la Municipalidad de Angol y la SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C, en adelante “La Empresa”.
- b) El acta de fecha 21 de octubre del 2024, mediante la cual, se hace la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID=2743-44-LE24.
- c) La carta de fecha 06 diciembre del 2024, de la empresa a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID=2743-44-LE24.
- d) Lo señalado en el artículo 28 de las bases administrativas generales del proyecto “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID=2743-44-LE24.
- e) El informe N°167 de fecha 06 de diciembre del 2024, del Inspector Técnico de Obras al Sr. alcalde, solicitando autorización para constituir la nómina de funcionario Municipales para la comisión de recepción provisoria para la obra “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID=2743-44-LE24.
- f) El Decreto Exento N°002540 de fecha 06 diciembre del 2024, que aprueba nómina de funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción provisoria para obra “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID=2743-44-LE24.
- g) El acta de fecha 11 de diciembre del 2024, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID=2743-44-LE24.
- h) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el acta de fecha 11 de diciembre del 2024, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID =2743-44-LE24.



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCADE COMUNA DE ANGOL

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, COMUNA DE ANGOL"

ID =2743-44-LE24

En Angol a 11 de diciembre del 2024, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°002540 de fecha 06 de diciembre del 2024, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

Datos previos:

Plazo: 60 días corridos

Fecha de inicio 22 octubre del 2024

Fecha de término: 20 de diciembre del 2024

Fecha de término real: 06 de diciembre del 2024

Garantía:

- Certificado de Fianza Web N°W0717-013922 emitido por INGE! S.A.G.R de fecha 12 de agosto del 2024, por un valor de \$3.049.390, valida hasta el 07 de abril del 2025.

Comisión:

* **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Director de Obras Municipales de Angol.

* **SR. GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO**, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

* **SR. MARIA LUISA ERICES SALAZAR**, Técnico en Obras Civiles de la Dirección Obras Municipales.

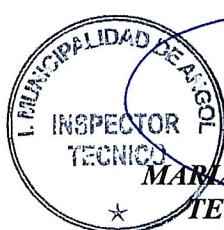
Nota: además, participa el arquitecto del proyecto en cuestión

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión revisó detenidamente todo en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista se ajustan de acuerdo con planos y especificaciones técnicas del proyecto en cuestión, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos autorizado, para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista.

Se adjunta levantamiento fotográfico de la situación inicial y terminada.



ELBA ROSA VIDELA BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL
DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C



MARIA LUISA ERICES SALAZAR
TECNICO EN OBRAS CIVILES
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA

GASTON MARTINEZ CASTILLO
ING CONSTRUCTOR
PROFESIONAL DE LA DOM

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCOR
DIRECTOR DE OBRAS